

Sección Estatal Agencia Tributaria

INFORMA

Proceso de estabilización del personal fijo discontinuo de la Agencia Tributaria (AEAT).

En relación con la realización de las pruebas selectivas del proceso de estabilización del personal fijo discontinuo de la AEAT, se ha publicado en la página web de la AEAT, la "Distribución entre las sedes y centros, por orden alfabético de los aspirantes convocados al ejercicio de oposición - Proceso de estabilización de empleo temporal discontinuo -" y las "Resolución, por la que se corrigen errores en los anexos de la Resolución de 3 de noviembre de 2020 de la Presidencia de la AEAT, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de estabilización de empleo temporal discontinuo en empleo fijo discontinuo.".

Madrid, 05 de noviembre de 2020



C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

91-583.11.98 - 昌 91-583.11.97

□ aeat.estatal@fsc.ccoo.es

□ www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT